

¿Qué es la CICH?



De acuerdo con la Constitución Política de la República de Panamá y el artículo 6 de la Ley No. 19 de junio de 1997, que es la norma que crea la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), le corresponde a esta entidad “la administración, mantenimiento, uso y conservación del recurso hídrico de la cuenca hidrográfica del Canal y la coordinación, con otros organismos, de la administración, conservación y uso de los recursos naturales de dicha cuenca”.

En el artículo 6 de dicha ley dice que se establece que: Para coordinar las actividades de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, la junta directiva de la Autoridad establecerá y reglamentará una comisión interinstitucional de la cuenca hidrográfica del Canal, la cual será coordinada y dirigida por la Autoridad. Es decir que los fundamentos de la CICH están establecidos desde la Ley No. 19.

Posteriormente, a través del Acuerdo No. 16 de junio de 1999, la Junta Directiva del Canal de Panamá, “aprueba el reglamento sobre Medio Ambiente, Cuenca Hidrográfica y Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.”

El artículo 38, del capítulo VI de dicho reglamento dice: Se crea la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, que actuará como organismo adscrito a la Autoridad del Canal, sujeto a su coordinación y dirección.

Desde ese momento se establece que el objetivo de la CICH es integrar esfuerzos, iniciativas y recursos para la conservación y manejo de la cuenca hidrográfica del Canal y promover su desarrollo sostenible. Por lo tanto, entre otras cosas, debe coordinar las actividades de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades con responsabilidad e intereses en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

El modelo aplicado por la CICH fue desde su inicio innovador, ya que se armonizan los esfuerzos y se priorizan los intereses, se coordinan las iniciativas, las actividades y los recursos (humanos y económicos) para el manejo integrado y la conservación de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo sostenible y el manejo adecuado de la Cuenca. Se supervisan y evalúan los programas, proyectos, políticas y se trabaja en conjunto en la resolución de posibles incongruencias o duplicación de esfuerzos entre los actores que en ella interactúan.

Para apoyar el cumplimiento de los programas y estrategias de desarrollo para la Cuenca, a esta Comisión se le ha dado la responsabilidad de gestionar recursos y promover iniciativas, a través del establecimiento de un mecanismo de financiamiento tanto de fuentes nacionales como internacionales.

Con la supervisión y el apoyo de las autoridades y otras entidades encargadas de salvaguardar nuestro patrimonio natural, la CICH contribuirá a que los habitantes de la Cuenca participen como los agentes de cambio y protectores de sus recursos naturales mejorando así su calidad de vida.